

## CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDADELA PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE ETAPA 2 REGLAMENTO ASAMBLEA ORDINARIA 2023 NO PRESENCIAL

Con el fin de hacer más ágil y dinámica la Asamblea Ordinaria de Copropietarios presentamos a los propietarios del **CIUDADELA PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE ETAPA 2** el siguiente Reglamento:

- 1. INICIO:** La hora de citación de la Asamblea es a las **8.00 AM** del día **SABADO 01 DE ABRIL DE 2023**.
- 2. REGISTRO:** El registro se hará de manera virtual por medio de la plataforma de registro de QUORÚM y VOTACIÓN, para lo cual previamente recibirá un correo electrónico desde [fenixeventos182@gmail.com](mailto:fenixeventos182@gmail.com) con enlace y código único de conexión a dicho sistema y se habilitará desde las 7:00 a.m., en el correo registrado recibirá también el enlace a la plataforma virtual para visualizar y participar de la asamblea. **Por favor tener presente que el correo podría llegar a bandeja spam o no deseados.**

Nota: En el caso que no exista el quórum suficiente, se levantará la sesión, se registrará en acta y se anunciará la nueva fecha de asamblea.

- 3. INSTALACIÓN:** La Asamblea será instalada, por el Representante Legal de **CIUDADELA PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE ETAPA 2**

- 4. ORDEN DEL DÍA:** Será sometido a consideración de la Asamblea para su discusión; se concederá la palabra, a quienes levanten la mano por medio de la plataforma Virtual. De acuerdo a las disposiciones legales, en las Asambleas Virtuales, los temas tratados en proposiciones y varios no tendrán lugar a votación.

- 5. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:** Para el desarrollo de la Asamblea, la deliberación se adelantará en torno a cada uno de los temas del orden del día, realizándose mediante solicitud de la palabra, en riguroso orden, haciendoreferencia al punto en discusión. Queda a potestad del Presidente de Asamblea declarar suficiente ilustración sobre el tema y darlo por concluido

- 6. INTERVENCIONES:** Cada asambleísta tendrá derecho hasta dos intervenciones por el mismo tema, con espacio de dos (2) minutos de duración en cada una, accediendo al micrófono, enunciando el nombre del propietario, torre y apartamento.

6.1 Durante el desarrollo de la Asamblea desde la mesa de control, se mantendrán los micrófonos apagados y se habilitarán a las personas que pidan la palabra, quienes deberán dar permiso en su micrófono.

6.2 Pasados los 2 minutos de la intervención, quedará a criterio del presidente de la asamblea interrumpir al interlocutor apagando su micrófono.

6.3 El presidente de la asamblea no aceptará la discusión de temas distintos al que se esté tratando en el punto correspondiente de acuerdo al orden del día citado, quedando a su criterio interrumpir al interlocutor apagando su micrófono.

6.4 A criterio del presidente de la asamblea y sin previo aviso, será retirada y no podrá volver a entrar a la asamblea, la persona que de alguna u otra manera use lenguaje vulgar, sea agresivo verbal o con imágenes, audios o cualquier otra forma que pueda llegar a ser ofensiva para los demás asambleístas.

- 7. VOTACIÓN:** La votación se manejará por los coeficientes representados.

Solo serán tratados los temas de interés general para la comunidad y ningún tema en particular, para estos puede dirigirse directamente a la administración y/o consejo de administración.

**PARA OPTIMIZAR EL TIEMPO DE LA ASAMBLEA, LAS INTERVENCIONES DEBEN SER CONCRETAS, CLARAS Y PRECISAS, HACIENDO USO DE LA SANA CRÍTICA Y EL RESPETO A LOS DEMÁS.**